V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 8 de marzo de 2004, recaída en expediente número 2002100617, correspondiente a la ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 8 de marzo de 2004, recaída en expediente número 2002100617, cuyo tenor literal de su parte dispositiva se transcribe como Anexo I, a Dª Carmen Vega Mateos, con D.N.I. nº 07390752-R, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Arco nº 24, en el municipio de Fresnedoso de Ibor, de la provincia de Cáceres, con relación a la Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de julio de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

"Por lo expuesto, la Directora General de Estructuras Agrarias, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 6 del Decreto 36/2002, de 16 de abril y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio,

RESUELVE

Tener por desistido de su solicitud de Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas en Extremadura a Dª Carmen Vega Mateos, con archivo del expediente iniciado nº 2002100617.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente". En Mérida a 8 de marzo de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, dictada con fecha 18 de marzo de 2004, recaída en expediente número 2002060348, correspondiente a la ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 18 de marzo de 2004, recaída en expediente número 2002060348, cuyo tenor literal de su parte dispositiva se transcribe como Anexo I, a D. Emilio Cabanillas Duarte, con D.N.I. nº 08777054-R, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Fernando Calzadilla nº 7-4º C, en el municipio de Badajoz, con relación a la Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de julio de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

"Por todo lo expuesto, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en vista de las competencias que tiene atribuidas